



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"CAP. F.A.P. JOSÉ ABELARDO QUIÑONES"

Av. Tumbes Norte N° 1228 – Tumbes Telefax: 521902 – 525316

Creado con R.M. N° 131-83-ED de Fecha 09.Marzo.1983

Revalidado con R.D. N° 149-2005-ED de Fecha 26.Mayo.2005 y

R.D. N° 0587-2006-ED de Fecha 03.Agosto.2006

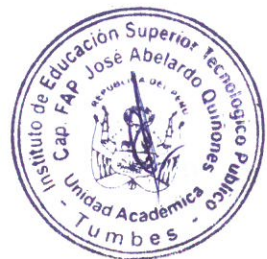
SÍLABO

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

CARRERA PROFESIONAL	: CONTABILIDAD
MÓDULO PROFESIONAL	: Procesos Contables
UNIDAD DIDÁCTICA	: Legislación Laboral
DOCENTE RESPONSABLE	:
CORREO ELECTRÓNICO :	
CICLO	: II
CRÉDITOS DE LA UNIDAD	: 03
HORAS DEL MÓDULO	:
HORAS DE LA U. DIDÁCTICA	: 04
AÑO ACADÉMICO	:
TURNO	:
SECCIÓN	:
FECHA DE INICIO	:
FECHA DE TÉRMINO	:

I. SUMILLA:

La unidad didáctica de Legislación Laboral corresponde a la carrera profesional de Contabilidad, tiene carácter teórico práctico, y tiene como objeto proporcionar al estudiante de Contabilidad competencias para conocer los derechos y deberes del trabajador, así como sus beneficios laborales y la forma del cálculo de los mismos.





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"CAP. F.A.P. JOSÉ ABELARDO QUIÑONES"
Av. Tumbes Norte N° 1228 – Tumbes Telef: 521902 – 525316
Creado con R.M. N° 131-83-ED de Fecha 09.Marzo.1983
Revalidado con R.D. N° 149-2005-ED de Fecha 26.Mayo.2005 y
R.D. N° 0587-2006-ED de Fecha 03.Agosto.2006

II. UNIDADES DE COMPETENCIA VINCULADAS AL MÓDULO:

Al término de la carrera profesional técnica el alumno está en condiciones de Planifica, organiza, verifica y registra las operaciones económicas y financieras de las entidades públicas y privadas en función de su actividad de acuerdo al sistema de contabilidad y a la legislación vigente.

III. CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDÁCTICA:

CAPACIDAD TERMINAL

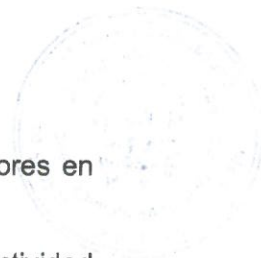
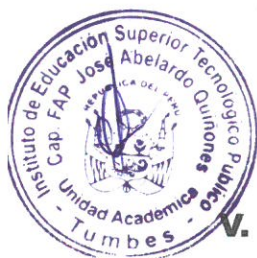
Analizar, interpretar y aplicar la legislación laboral.

IV. CRITERIO DE EVALUACION

- 1.- Analiza, interpreta y aplica las diferentes normas sobre derechos y obligaciones laborales.
- 2.- Conoce y describe los derechos y obligaciones del empleador y trabajador.

V. INDICADORES DE LOGRO:

1. Identifica los tipos de remuneración que pueden pagar a los trabajadores en función a la actividad que desarrollan
2. Identifica las normas que rigen los contratos de trabajo, aplicable la actividad privada
3. Calcula horas extras y nueva remuneración de acuerdo a norma, a trabajadores de la actividad privada.
4. Calcula vacaciones y gratificaciones de acuerdo a norma, a trabajadores de la actividad privada
5. Calcula CTS y repartición de utilidades de acuerdo a norma, a trabajadores de la actividad privada

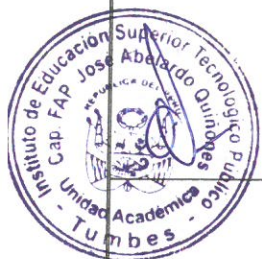




INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"CAP. F.A.P. JOSÉ ABELARDO QUIÑONES"
Av. Tumbes Norte Nº 1228 – Tumbes Telefax 521902 – 525316
Creado con R.M. Nº 131-83-ED de Fecha 09.Marzo.1983
Revalidado con R.D. Nº 149-2005-ED de Fecha 26.Mayo.2005 y
R.D. Nº 0587-2006-ED de Fecha 03.Agosto.2006

VI. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

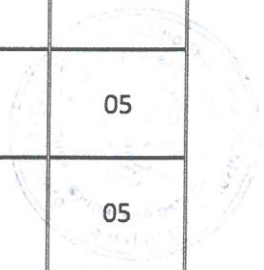
SEMANAS	ELEMENTO DE LA CAPACIDAD	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	HORAS
Semana 1	Identificar las clases de remuneración que se dan en las empresas	<p style="text-align: center;">Actividad 1 LA REMUNERACION</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Remuneración: Concepto ▪ Clases de remuneraciones Por la forma en que se abona Por la forma de evaluación o calculo Por su carácter Según la fuente de determinación de la remuneración Remuneraciones básicas Remuneraciones complementarias 	05
Semana 2	Reconocer los elementos esenciales que deben tener los contratos de trabajo	<p style="text-align: center;">Actividad 2 CONTRATOS DE TRABAJO</p> <p>Concepto Elementos del contrato de trabajo El periodo de prueba</p>	05
Semana 3	Determinar cuándo se puede dar la suspensión del contrato de trabajo	<p style="text-align: center;">Actividad 3 SUSPENSION DEL CONTRATO DE TRABAJO</p> <p>Concepto Causas Clases de suspensión de los contratos de trabajo</p>	
Semana 4	Determinar cuándo se puede extinguir los contrato de trabajo	<p style="text-align: center;">Actividad 4 EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO Y EL DESPIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Extinción del contrato de trabajo Concepto Causas ▪ El despido Clases de despido Causas justas de despido 	05
Semana 5	Determinar cuándo se puede terminar la relación laboral en forma colectiva	<p style="text-align: center;">Actividad 5 CAUSAS OBJETIVAS PARA LA TERMINACION DE LA RELACION LABORAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Causas objetivas para la terminación colectiva de los contratos de trabajo 	05





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"CAP. F.A.P. JOSÉ ABELARDO QUIÑONES"
Av. Tumbes Norte N° 1228 – Tumbes Telefax: 521902 – 525316
Creado con R.M. N° 131-83-ED de Fecha 09.Marzo.1983
Revalidado con R.D. N° 149-2005-ED de Fecha 26.Mayo.2005 y
R.D. N° 0587-2006-ED de Fecha 03.Agosto.2006

SEMANAS	ELEMENTO DE LA CAPACIDAD	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	HORAS
Semana 6	Diferenciar los diferentes tipos de contrato de trabajo Reconocer cuando se desnaturalizan los contratos de trabajo	<p align="center">Actividad 7</p> <p align="center">CLASES DE CONTRATOS DE TRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contrato de trabajo a tiempo indeterminado ▪ Contrato de trabajo a tiempo parcial ▪ Contrato de trabajo sujeto a modalidad <p align="center">Actividad 8</p> <p align="center">DESNATURALIZACION DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuándo se desnaturalizan los contratos de trabajo? 	05
Semana 7	Evaluación del indicador 1 y 2		05
Semana 8	Calcular el trabajo de sobretiempo en la jornada de trabajo	<p align="center">Actividad 10</p> <p align="center">LA JORNADA DE TRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Concepto ▪ Jornada ordinaria de trabajo ▪ El trabajo en sobretiempo ▪ Pago de trabajo en sobretiempo 	05
Semana 9	Calcular la nueva remuneración según el horario de trabajo	<p align="center">Actividad 11</p> <p align="center">HORARIO DE TRABAJO Y TRABAJO NOCTURNO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Horario de trabajo ▪ El trabajo nocturno 	15
10	Evaluación de indicador 3		
Semana 11	Calcular el pago de derecho por el trabajo en día de descanso y días feriados	<p align="center">Actividad 12</p> <p align="center">BENEFICIOS DE LOS TRABAJADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asignación Familiar ▪ Descanso semanal y días feriados 	10





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"CAP. F.A.P. JOSÉ ABELARDO QUIÑONES"
Av. Tumbes Norte N° 1228 – Tumbes Telefax: 521902 – 525316
Creado con R.M. N° 131-83-ED de Fecha 09.Marzo.1983
Revalidado con R.D. N° 149-2005-ED de Fecha 26.Mayo.2005 y
R.D. N° 0587-2006-ED de Fecha 03.Agosto.2006

SEMANAS	ELEMENTO DE LA CAPACIDAD	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	HORAS
Semana 12 y 13	Calcular el pago del derecho vacacional y las gratificaciones	<p align="center">Actividad 14</p> <p align="center">BENEFICIOS DE LOS TRABAJADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Derecho vacacional ▪ Gratificaciones 	05
Semana 14	Evaluación del indicador 4		
Semana 15	Calcular el pago de CTS y repartición de utilidades	<p align="center">Actividad 15</p> <p align="center">BENEFICIOS DE LOS TRABAJADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Compensación por Tiempo de Servicios. ▪ Repartición de Utilidades 	05
Semana 16	Evaluación del indicador 5		
Semana 17	<p align="center">Actividad 17</p> <p align="center">Evaluación de Recuperación del docente</p>		05
Semana 18	Evaluación de Recuperación con jurado		05

VII. RECURSOS DIDACTICOS.

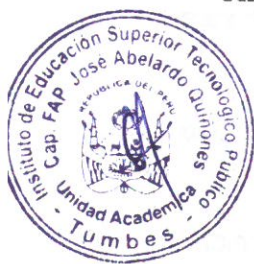
Medios y Materiales:

Proyector multimedia.
 Computadora.
 Pizarra y plumones.
 Aplicativos.

VIII. METODOLOGÍA

Métodos:

Exposición – Diálogo.





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"CAP. F.A.P. JOSÉ ABELARDO QUIÑONES"
Av. Tumbes Norte N° 1228 – Tumbes Telefax: 521902 – 525316
Creado con R.M. N° 131-83-ED de Fecha 09.Marzo.1983
Revalidado con R.D. N° 149-2005-ED de Fecha 26.Mayo.2005 y
R.D. N° 0587-2006-ED de Fecha 03.Agosto.2006

Estrategias:

Motivación.

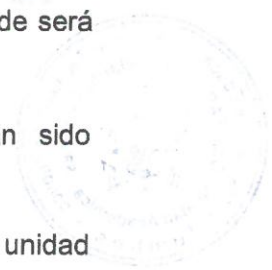
Sensibilización a alumnos sobre la importancia de los costos en la toma de decisiones y en el cumplimiento de los objetivos de la empresa.

IX. EVALUACION (SEGÚN R.D N° 0929-2011- ED)

- En la evaluación del aprendizaje de los estudiantes se utiliza el sistema vigesimal. El calificativo mínimo aprobatorio es **13 (trece)**. En todos los casos la fracción 0.5 o más se considera como una unidad a favor del estudiante.
- Se considera aprobado el módulo, siempre que se haya aprobado todas las unidades didácticas respectivas y la experiencia formativa en situaciones reales de trabajo, de acuerdo al plan de estudios.
- En el desarrollo de la **U.D** cuando el docente detecta deficiencias, se debe implementar inmediatamente un programa de actividades de recuperación paralelo al desarrollo de la unidad didáctica. Este proceso tiene carácter obligatorio.

Los estudiantes podrán rendir evaluaciones de recuperación a fin de lograr la aprobación final de las unidades didácticas dentro del mismo período de estudios, considerando criterios de calidad académica y de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Institucional. La evaluación de recuperación de será registrada en un Acta de Evaluación de Recuperación.

- Las unidades didácticas correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del período de estudios deberán volverse a llevar.
- Si el estudiante de la carrera desaprueba tres (03) veces una misma unidad didáctica será separado del IESTP.
- El estudiante que acumulará inasistencias injustificadas en número igual o mayor al **30%** del total de horas programadas en la U.D será desaprobado en forma automática, anotándose en el registro y acta la nota 00 y en observaciones colocar **D.P.I** (desaprobado por inasistencias).





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"CAP. F.A.P. JOSÉ ABELARDO QUIÑONES"
Av. Tumbes Norte Nº 1228 – Tumbes Telefónico 521902 – 525316
Creado con R.M. Nº 131-83-ED de Fecha 09.Marzo.1983
Revalidado con R.D. Nº 149-2005-ED de Fecha 26.Mayo.2005 y
R.D. Nº 0587-2006-ED de Fecha 03.Agosto.2006

- La asistencia es obligatoria según las normas del instituto. El límite de inasistencias para que el estudiante tenga derecho a exámenes es del 30 %.
- La nota final en la U.D es la que corresponde a la última capacidad terminal **(principio de logro de capacidades).**

X. FUENTES DE INFORMACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ TUO Nº728 y el D.S. 003/97 Ley de productividad y competitividad laboral.
- ❖ Revista Asesor Empresarial
- ❖ Revista caballero Bustamante
- ❖ Manual Práctico Laboral –Asesor Empresarial


I.E.S.T.P.
"CAP. F.A.P. JOSÉ ABELARDO QUIÑONES"
CPC. Eberto Guerrero Mateo
Jefe (e) Unidad Académica

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

DECLARATION OF INDEPENDENCE

Faint text block, likely the beginning of the main body of the document.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and seal this 4th day of July, 1776.